

Se ponga nueva <sup>Viste Memorial de Marcelo Parra Verino</sup>  
Tabla de Bacas <sup>de esta Ciudad representando es constante se han</sup>  
al cargo de <sup>tres años haize y teniendo noticia q.<sup>e</sup> se determini</sup>  
Marcelo Parra <sup>na poner otra segunda Tabla de Bacas para</sup>  
<sup>la venta y pronto despacho de ella suplica</sup>  
<sup>rendidamte a este Ayuntamiento se digne nombrar</sup>  
<sup>le para q.<sup>e</sup> la sirva; con lo demas q.<sup>e</sup> expone:</sup>  
Y haviendolo oido y conferido desde luego nom  
bro al dho Marcelo Parra por tal constante  
de la nueva tabla de Bacas q.<sup>e</sup> se estable  
ce p.<sup>a</sup> el mejor sentido y provision de este  
Comun; con la precisa circunstancia de que  
ha de otorgar la competente fianza para se  
guridad de los Dueños de dha carne, en la  
forma q.<sup>e</sup> lo practican todos los demas Con  
tales: Y verificado se le despachara Testimo  
nio de esta resolucion, para su inteligencia  
y gobierno.

Se creyeren cartas <sup>de la Ciudad Acuerda se creyeren cartas</sup>  
sobre Abasto <sup>de</sup> <sup>a la Ciudad de Cartagena y demas Pue</sup>  
<sup>blos q.<sup>e</sup> se solicito Portones para el Abasto</sup>  
<sup>de Carnes de este Comun a fin de que se</sup>